

*Instituto Salvadoreño  
de Formación Profesional*

**UP: 01 Dirección y Administración Institucional**

**LT: 01 Dirección de Gestión y Planificación**

**Código : 2007-3302-3-01-01-21-2**

Diez miembros propietarios y diez miembros suplentes del Consejo Directivo devengarán dietas a razón de \$ 70.00 cada uno, por cada sesión a la que asistan, en ningún caso podrán devengar por mes más de \$ 280.00 respectivamente, aún cuando el número de sesiones que celebren sea mayor de cuatro.